29/04/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se condena a un profesor por cuatro delitos de abusos sexuales

La Sala de lo penal de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia condenando a un hombre por cuatro delitos de abuso sexual ocurrido en un centro escolar cuando él era profesor de educación física

La Audiencia de Barcelona condena a 21 años y 9 meses un hombre acusado de 4 delitos de abusos sexuales, dos de ellos de forma continuada (penas que van de los 2 años a los 9 años y 3 meses según la víctima). También le impone una indemnización total para las cuatro víctimas de 120.000 euros (las indemnizaciones se reparten entre 10.000 y 60.000 euros). Además de la condena de prisión la Audiencia impone una inhabilitación para ejercicio de la profesión docente de 13 años y 8 meses y orden de alejamiento y prohibición de comunicación respecto de las víctimas.

La sección 21 de la Audiencia de Barcelona da por probado que el acusado aprovechó su condición de profesor de educación física de un centro escolar religioso de Barcelona donde trabajó entre los años 1999 y 2011, por abusar

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF